

ACUERDO No. 33-CNR/2021. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto seis de la agenda aprobada, denominado: **Informe bienes sobrantes subasta relacionada con ACD 158-CNR/2019**; de la sesión ordinaria número cuatro celebrada de manera virtual y presencial, a las siete horas con treinta minutos del once de febrero dos mil veintiuno; punto expuesto por la Comisión de Destino Final de Bienes, integrada por el señor Luis Rodrigo Marchelli Campos, de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración-DDHA; José Efraín Trejo Barrera, técnico de Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional, y Miguel Ernesto Villalta Flores, técnico de la Unidad Jurídica; exponiendo el primero de los nombrados; y

CONSIDERANDO:

- I. Que se somete para aprobación del Consejo Directivo el Informe de liquidación del acuerdo CNR-158/2019; constituyendo la base Legal: La Política para Protección, Conservación, Descargo, Destino Final de Activos Institucionales y el Manual para la Administración de Inventarios y Activos Fijos.
- II. Que a través de los acuerdos: 158-CNR/2019 del 12 de septiembre de 2019, el Consejo Directivo resolvió: Autorizar el descargo y destino final de los bienes propuestos, para ser donados a las instituciones que lo soliciten, y aquellos que no se donen ser vendidos a través de subasta; autorizar que los bienes que no sean donados ni vendidos en subasta, se puedan comercializar con las empresas que compran bienes en condición de chatarra; instruir a la Dirección Ejecutiva que dé continuidad al proceso, autorizando los gastos en que se incurrirá para la publicación a la subasta, en los periódicos de mayor circulación nacional, dentro de la sección de Clasificados. Igualmente, mediante los acuerdos de Dirección Ejecutiva 246-CNR/2017 y 145-CNR/2020 se nombró a la Comisión de Destino Final de forma permanente.
- III. Que con el propósito de cumplir el acuerdo 158-CNR/2019, se enviaron notas a distintas instituciones, obteniendo respuestas que se detallan en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	BIENES ENTREGADOS	VALOR DE DONACION	FECHA DE ENTREGA DE BIENES
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	50	\$ 372.74	26 /11/2019
Alcaldía Municipal del Paisnal. - San Salvador	46	\$ 339.05	21/10/2019
	2	\$69.30	20/01/2020
	3	\$3,380.63	09 /01/2020
Alcaldía Municipal de San Emigdio -- La Paz	4	\$ 2,996.16	18/12/2019
	24	\$318.54	20/02/2020
	30	\$188.59	22 /10/2019
Alcaldía Municipal de Puerto El Triunfo -- Usulután	65	\$ 660.48	29/10/2019
	10	\$1,190.86	09/01/2020
	1	\$1,166.00	20/02/2020
Alcaldía Municipal de Usulután	49	\$ 375.72	12/12/2019
	70	\$577.41	29/10/2019
	1	\$1,096.00	20/12/2019
Alcaldía Municipal de Ereguayquín -- Usulután	24	\$ 319.03	07/02/2020
	36	\$325.60	25/11/2019
	3	\$1,579.02	20/12/2019
	5	\$247.15	06/02/2019
Alcaldía Municipal de Jiquilisco -- Usulután	52	\$690.66	26/02/2019
	30	\$295.34	21/10/2019
	1	\$34.65	01/10/2020
TOTAL	506	\$ 16,222.93	

IV. Que se generó un retraso en la publicación y celebración de la subasta pública, de acuerdo a lo programado, ejecutándose durante el periodo del 16 al 18 de septiembre del año pasado, de lo cual se obtuvieron los resultados siguientes:

DESCRIPCION	CANTIDAD DE BIENES A SUBASTAR	VALOR SUGERIDO DE VENTA	CANTIDAD DE BIENES VENDIDOS	VALOR DE LO VENDIDO	BIENES NO VENDIDOS
Mobiliario, Equipo de Comunicación, Informático, materiales informáticos y aire acondicionado.	552	\$8,940.36	109	975.82	443

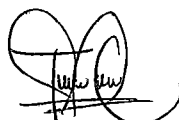
V. Que se dio cumplimiento a las instrucciones emitidas por el Consejo Directivo mediante acuerdo 158-CNR/2019 de la siguiente manera:

INSTRUCCIONES	CUMPLIMIENTO
I. Autorizar el descargo y destino final de los bienes propuestos, para ser donados a las instituciones que lo soliciten, y aquellos que no se donen ser vendidos a través de subasta.	<p style="text-align: center;">CUMPLIDO.</p> <p>DONACIONES (506 BIENES) SUBASTA (109 BIENES) TOTAL (615 BIENES CDFB)</p> <p>SOBRANTES (443 BIENES CDR)</p>
II. Autorizar que los bienes que no sean donados ni vendidos en subasta, se puedan comercializar con las empresas que compran bienes en condición de chatarra.	<p style="text-align: center;">CUMPLIDO.</p> <p>443 BIENES SOBRANTES DEL PROCESO, VENDIDOS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE RECICLAJE</p>
III. Instruir a la Dirección Ejecutiva que dé continuidad al proceso, autorizando los gastos en que se incurrirá para la publicación a la subasta, en los periódicos de mayor circulación nacional, dentro de la sección de Clasificados.	<p style="text-align: center;">CUMPLIDO.</p> <p>SE REALIZÓ A TRAVÉS DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DIGITALES</p>

VI. Que todos los bienes sobrantes del proceso de subasta y donación, a la fecha ya fueron comercializados y vendidos a través de la Comisión de Reciclaje, mediante "Acta de venta de bienes sobrantes de subasta amparada en el acuerdo de Consejo Directivo No. 158-CNR/2019 y materiales reciclables contemplados en el memorando DDHA-T-150/2020", de fecha 30 de noviembre de 2020, por un monto total de US\$500.00, la empresa a la que se vendió cumple con todas la regulaciones ambientales. Asimismo, se solicita a Consejo Directivo: Se dé por finalizado en su totalidad el acuerdo del Consejo Directivo No. 158-CNR/2019 en virtud de lo establecido en el Manual para la Administración de Inventarios y Activos Fijos.

Por tanto, el Consejo Directivo con base en lo informado y en lo prescrito en el artículo 2 del Decreto Legislativo 462, del 5 de octubre de 1995, que declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública, con Autonomía Administrativa y Financiera, publicado en el Diario Oficial número 187, tomo 329 del 10 de octubre de 1995; en la Política para Protección, Conservación, Descargo, Destino Final de Activos Institucionales y en el Manual para la Administración de Inventarios y Activos Fijos:

ACUERDA: I) Dar por finalizado el acuerdo del Consejo Directivo No. 158-CNR/2019. II) **Comuníquese.** Expedido en San Salvador, dieciséis de febrero de dos mil veintiuno.



Licenciada Tanya Elizabeth Cortez Ruiz
 Secretaria del Consejo Directivo

